

Información complementaria:

La capacidad de ropa seca de la centrifugadora es de 2,5 kilogramos.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «AEG», modelo OKO TURNAMAT 2000.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3.000.
Tercera: 6.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

1996 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 4 de mayo, que homologa lavadoras de carga frontal marca «Balay» y variantes, fabricadas por «Balay, Sociedad Anónima».*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Balay, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de 4 de mayo de 1987, por la que se homologan lavadoras de carga frontal;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 4 de mayo de 1987, son de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo T-5600/12;

Resultando que mediante Resolución de 27 de julio de 1987 se procedió a modificar la citada Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 4 de mayo de 1987 por la que se homologan lavadoras de carga frontal «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo T-5600/12, con la contraseña de homologación CEL-0012, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca o modelo

Marca «Lynx», modelo Lyt-1011.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 2170.
Tercera: 5.

Marca «Lynx», modelo Lyt-1511.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 2170.
Tercera: 5.

Marca «Lynx», modelo Lyt-1547.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 2170.
Tercera: 5.

Marca «Lyns», modelo Lyt-2516.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 2170.
Tercera: 5.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

1997

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo arcón, marca «Obod», modelo HOZ-41 y variantes, fabricado por «Elektroindustrija Obod», en Cetinje (Yugoslavia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Commercial Trading Corporation, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, 247, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de congelador, tipo arcón, fabricado por «Elektroindustrija Obod», en su instalación industrial ubicada en Cetinje (Yugoslavia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E-851051065 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-CTC-OBO-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0079, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 2 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación.

Información complementaria

Estos aparatos son a compresión con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 378 decímetros cúbicos.

El compresor de estos aparatos es marca «Aspera», modelo A-1118-A.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidad: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidad: Decímetro cúbico.
Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidad: Kilogramo.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Obod», modelo HOZ-41.

Características:

Primera. 220.
Segunda. 407.
Tercera. 23.

Marca «Balay», modelo F-7540.

Características:

Primera. 220.
Segunda. 407.
Tercera. 23.

Marca «Lynx», modelo 540.

Características:

Primera. 220.
Segunda. 407.
Tercera. 23.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

1998

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan circuitos impresos, marca «Teknecomp», tipos grupos I, II, III y IV, fabricados por «Teknecomp Zincocelere Division», en Cavaglia (Italia).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Amitrón, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Valladolid, 47, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de circuitos

impresos, fabricados por «Teknecomp Zincocelere Division», en su instalación industrial ubicada en Cavaglia (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio del Instituto de Automática Industrial, mediante dictamen técnico con clave CI-102, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAMITZDIA01(CI), han hecho constar respectivamente que los tipos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GCI-0043, con fecha de caducidad del día 2 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 2 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de placa.
Segunda. Descripción: Material de base según la norma UNE 20-620.
Tercera. Descripción: Anchura mínima de los conductores.
Unidades: mm.

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca «Teknecomp», tipo grupo I.

Características:

Primera: Doble cara o simple cara.
Segunda: EPGC02.
Tercera: 0,15.

Marca «Teknecomp», tipo grupo II.

Características:

Primera: Doble cara.
Segunda: EPGC02.
Tercera: 0,15.

Marca «Teknecomp», tipo grupo III.

Características:

Primera: Multicapa.
Segunda: EPGC02.
Tercera: 0,15.

Marca «Teknecomp», tipo grupo IV.

Características:

Primera: Doble cara o simple cara.
Segunda: EPGC02.
Tercera: 0,15.

De acuerdo con el punto 3 del anexo B del Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, el número de identificación que se le ha asignado para ser incorporado en el anagrama a grabar en su producción de circuitos impresos es el 22.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

1999 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Tek», modelo CB-300 y variante, fabricado por «Zerowatt», en Torino (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, la solicitud presentada por la Empresa «Tek Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cajo, número 17, municipio de Santander, provincia de Santander, para la homologación de frigorífico-congelador fabricado por «Zerowatt», en su instalación industrial ubicada en Torino (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima» mediante dictamen técnico con clave 1408-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave MT-

TEK-ZER-IA-01 (AD), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0074 disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 2 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s homologado, las que se indican a continuación.

Información complementaria

Estos aparatos son a compresión, con grupos herméticos, clase N, con congelador de 95 decímetros cúbicos bruto y 74 decímetros cúbicos útil.

Los compresores de estos aparatos son «Aspera» A-1055-B, para el frigorífico, y «Aspera» A-1085-A, para el congelador.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas.
Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Tek», modelo CB-300.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 282.
Tercera: 7.

Marca «Zerowatt», modelo C-6.21.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 282.
Tercera: 7.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

2000 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Tek», modelo FG-270 y variante, fabricado por «Zerowatt», en Torino (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, la solicitud presentada por la Empresa «Tek Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cajo, número 17, municipio de Santander, provincia de Santander, para la homologación de frigorífico-congelador fabricado por «Zerowatt», en su instalación industrial ubicada en Torino (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima» mediante dictamen técnico con clave 1408-M-IE/1 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave MT-TEK-ZER-IA-01 (AD), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0075 disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 2 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s homologado, las que se indican a continuación.

Información complementaria

Estos aparatos son a compresión, con grupos herméticos, clase N, con congelador de 62 decímetros cúbicos bruto y 57 decímetros cúbicos útil.